

Archivo
A.O. 2014
rojo 18

2016/04/18

Ortiz hoy Abogados Asesores
Alejandro Ortiz Peláez
Abogado



Señor
JUEZ 2 DE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
E. S. D.

REF. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2013-343
17001400300220130034300

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPROSOL

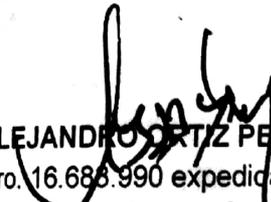
DEMANDADO: GIRALDO CEDEÑO BEATRIZ HELENA C.C.24619473

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE RETIRO DE DESGLOSE POR
DESISTIMIENTO TÁCITO

ALEJANDRO ORTIZ PELÁEZ, mayor de edad, residente en Bogotá, abogado en ejercicio, titulado e inscrito ante el C.S.J., portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 16.683.990 expedida en Cali y de la Tarjeta Profesional Nro. 40.539 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado de la parte demandante, manifiesto que autorizo a la Doctora DIANA ALEJANDRA ROSERO BENAVIDES, con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.053.805.449 de Manizales, y portador de la tarjeta profesional Nro. 249822 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación realice y desarrolle las gestiones legales pertinentes y necesarias, sin que pueda invocarse insuficiencia de poder, para lograr el desarchive y desglose de los originales, copias y anexos del proceso de la referencia, toda vez que fue decretado por su Despacho la terminación del mismo por Desistimiento Tácito.

Así mismo Autorizo a la Doctora DIANA ALEJANDRA ROSERO BENAVIDES, a recibir el pagare, carta de instrucción y todos los documentos se encuentran dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,


ALEJANDRO ORTIZ PELÁEZ,
Nro. 16.683.990 expedida en Cali
T.P. Nro. 40.539 del C. S. de la J.,

Estado de la Nación
Centro de Servicios Administrativos
Jurisdiccionales para Juzgados Civiles,
Laborales y de Familia

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
El documento fue presentado personalmente por
Alejandra Rosero Benavides

Quien se identificó con C.C. No. 16683990

T.P. No. 40539 Bogotá D.C. 18/04/2016

Responsable Centro de Servicios: _____


CALLE MANIZALES 24-2728



Proyecto
Banco

Carrera 21 N° 40 - 91 Oficina 402
Tels. 4660188/3099900 Cel.: 3164685588
ortizhoy@gmail.com, abgortizhoy@gmail.com
Bogotá D.C.- Colombia

FECHA



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Archivo Central
 Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales

45

SOLICITUD DE PRESTAMO DE PROCESOS POR MEDIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
 CIVIL FAMILIA

FECHA: AGOSTO 03 DE 2018		JUZGADO: 2 CIVIL MUNICIPAL
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO		
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROGRESO SOLIDARIO COOPROSOL LTDA		
DEMANDADO: BEATRIZ HELENA GIRANDO CELEÑO		
AÑO DE ARCHIVO: 2014- No.418		
Caja: 18		RADICACIÓN: 2013-343
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA ARCHIVO CENTRAL:		FECHA DE DEVOLUCIÓN:
NOMBRE DE JUEZ O SECRETARIO SOLICITANTE		
FELIPE DEL RIO ARROYAVE		
NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD ARCHIVO CENTRAL		06 AGO 2018
FECHA _____		
NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE CENTRO DE SERVICIOS		
FECHA _____		



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Archivo Central
 Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales

SOLICITUD DE PRESTAMO DE PROCESOS POR MEDIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
 CIVIL FAMILIA

FECHA: AGOSTO 03 DE 2018		JUZGADO: 2 CIVIL MUNICIPAL
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO		
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PROGRESO SOLIDARIO COOPROSOL LTDA		
DEMANDADO: BEATRIZ HELENA GIRANDO CELEÑO		
AÑO DE ARCHIVO: 2014- No.418		RADICACIÓN: 2013-343
Caja: 18		
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA ARCHIVO CENTRAL:		FECHA DE DEVOLUCIÓN:
NOMBRE DE JUEZ O SECRETARIO SOLICITANTE		
FELIPE DEL RIO ARROYAVE		
NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD ARCHIVO CENTRAL		
FECHA _____		
NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE CENTRO DE SERVICIOS		
FECHA _____		

6 JUL 2020
CONSTANCIA. Manizales, .Informo al señor Juez que el nuevo apoderado
presenta autorización para retirar desglose.

46

MARCELA LEÓN
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA

Secretaria - 4

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas,

6 JUL 2020

Auto sustanciación No. 410

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO COOPROSOL
DEMANDADO: BEATRIZ HELENA GIRALDO CEDEÑO
RADICADO: 170014003002-2013-00343-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Se autoriza a la abogada DIANA ALEJANDRA ROSERO BENAVIDES solamente para efectos de reclamar el desglose de los documentos aportados como recaudo ejecutivo, toda vez que el proceso se encuentra archivado por haberse terminado de oficio por "Desistimiento Tácito" desde mayo 26 de 2014 (fl. 31.).

Devuélvase el proceso nuevamente al archivo.

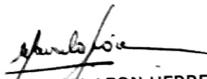
NOTIFIQUESE


LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA EN
EL ESTADO No. EN LA FECHA: 052

- 7 JUL 2020


MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
SECRETARIA